INFORME FINAL DE EVALUACION DE OFERTAS		
Modalidad de selección	**MINIMA CUANTIA**	
Número	**SDS-MC-009-2026**	
Objeto del proceso de selección	"ADQUISICIÓN DE CARPAS, MESAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MERCADILLOS CAMPESINOS DEL PROGRAMA DESARROLLO DEL CAMPO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	
Fecha reunión	31/08/2026	
Hora reunión	3:00 PM	
Presupuesto oficial	**$80.000.000**	
Fecha máxima presentación propuestas	26/08/2026 6:00:00 PM	
Fecha de evaluación	31/08/2026 11:59 PM	
Fecha y hora de publicación del informe	31/08/2026 11:59 PM	
Miembros del comité	**NOMBRES**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**
	MARIA JOSE DELGADO CARPIO	Abogado – contratista (Rol Jurídico)
	MARIA JOSE DELGADO CARPIO	Abogado – contratista (Rol Técnico)
	CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOTO	Administradora de empresa - Contratista (Rol Financiero)
Acto administrativo de designación del Comité evaluador	Resolución No. 394 de fecha 27 de agosto de 2026 Por Medio del cual se designa Comité Asesor Evaluador y Resolución No. 401 de fecha 31 de agosto de 2026 Por Medio del cual se designa nuevo Comité Asesor Evaluador	
Objeto de la reunión	Evaluaciones propuestas presentadas dentro del proceso contractual **SDS-MC-009-2026.**	
Funcionarios y contratistas que asisten a la reunión	MARIA JOSE DELGADO CARPIO	Abogado – contratista (Rol Jurídico)
	MARIA JOSE DELGADO CARPIO	Abogado – contratista (Rol Técnico)
	CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOTO	Administradora de empresa - Contratista (Rol Financiero)

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROPONENTES

INFORMACIÓN GENERAL	
RAZÓN SOCIAL	**VALENTUS SAS**
NIT	NIT. 901.313.060-4
INFORMACIÓN DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
DIRECCIÓN	CARRERA 33 # 32 - 20
CIUDAD	Bucaramanga, Santander

REPRES. LEGAL	VICTOR ALFONSO ARCINIEGAS MARÍN
CEDULA CIUDADANIA. NO.	C.C. 91.538.083
TELÉFONO	302-3467224
E-MAIL	gerencia@valentussas.com

1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES VALENTUS SAS

a. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

De conformidad con los principios que orientan la contratación estatal, consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, en especial el principio de economía desarrollado en el artículo 25 ibidem, y en armonía con el deber de selección objetiva previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la Entidad adelantó el presente proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con las condiciones económicas establecidas en la invitación publica, se revisa la oferta económica de menor precio dentro del proceso:

OFERTA DE MENOR PRECIO

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR DE LA OFERTA EN PRECIOS UNITARIOS	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA ADJUDICACIÓN
1	VALENTUS SAS	901.313.060-4	$ 3.000.000,00	$ 80.000.000,00

Con respecto a la justificación presentada por **VALENTUS SAS**, la entidad encuentra que la misma es satisfactoria y cumple con lo requerido en el numeral 18. PROPUESTA ECONÓMICA de la invitación pública, específicamente en lo relacionado con la propuesta recibida que registró el menor precio en el proceso, toda vez que la discriminación de los precios presentada corresponde a lo establecido en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación (Código: CCE-EICP-GI-27, Versión 01, del 16-12-2024), verificándose que el valor total resultante de la sumatoria de los ítems ofertados coincide con el valor total consignado en la propuesta económica del proponente. En consecuencia, la oferta continúa en el proceso de evaluación.

Teniendo en cuenta se concluye lo siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA EN PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE / NO CUMPLE

VALENTUS SAS	901.313.060-4	$ 3.000.000,00	***CUMPLE*** ***(Las justificaciones y aclaraciones por posibles precios artificialmente bajos son satisfactorias para la entidad)***

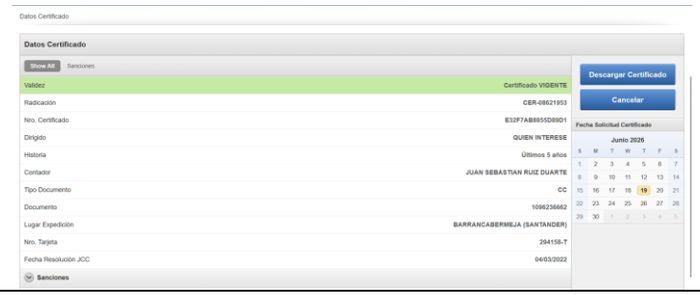
CONCLUSION PRELIMINAR

En consecuencia, una vez recibida la aclaración de precios artificialmente bajos y después de realizar la adecuada verificación de la oferta económica por parte del comité evaluador se concluye que en el proceso **SDS-MC-009-2026** para el objeto: **"ADQUISICIÓN DE CARPAS, MESAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MERCADILLOS CAMPESINOS DEL PROGRAMA DESARROLLO DEL CAMPO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".** se observa lo siguiente:

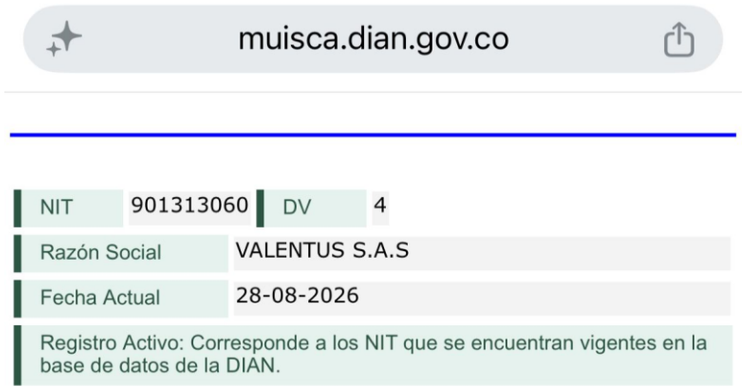
N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO PRELIMINAR
1.	**VALENTUS SAS**	**CUMPLE**

b. <u>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:</u>

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE
	VALENTUS SAS **NIT: 901.313.060-4**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**CUMPLE.**
2. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	**CUMPLE.**
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO	**CUMPLE.** Se verifica CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3UYP3301C1
4. COPIA DE LA SITUACIÓN MILITAR RESUELTA	**CUMPLE.**

	Se verifica por la entidad. **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO **C E R T I F I C A** Que el señor **VICTOR ALFONSO ARCINIEGAS MARIN** identificado con CC No. 91538083, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar: Primer Nombre: VICTOR Segundo Nombre: ALFONSO Primer Apellido: ARCINIEGAS Segundo Apellido: MARIN Tipo Documento: CC Número Documento: 91538083 Estado Libreta Militar: RESERVISTA - 2DA CLASE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 28 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 14:14:17. Cordialmente, Director de Reclutamiento - Ejército Nacional
5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA.**
6. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE** Se verifica el certificado de junta central de contadores del Revisor fiscal 

7. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**CUMPLE** Se verificaron por la entidad.
8. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE** Se verificaron por la entidad.
9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE** Se verificó por parte de la entidad.
10. VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	**CUMPLE** Se verificó por parte de la entidad.
11. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR REPORTE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) – LEY 2097 DE 2021	**CUMPLE** Se verificó código QR del certificado aportado. 
12. VERIFICACIÓN REGISTRO DE DELITOS SEXUALES	**CUMPLE** Se verificó por parte de la entidad.
13. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	**CUMPLE.**
14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE.**
15. IDENTIFICACION TRIBUTARIA – REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE.** Se verifica el código QR del certificado

	
16. DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LAFT/FPADM)	**CUMPLE** Se subsana el informe de acuerdo a lo solicitado.
17. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta con una vigencia igual al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) meses más. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	**CUMPLE** Se subsana la vigencia según lo solicitado. Se verifica la póliza 

CONCLUSION PRELIMINAR

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones de los interesados que presentaron oferta para el proceso **SDS-MC-009-2026** para el objeto: **"ADQUISICIÓN DE CARPAS, MESAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MERCADILLOS CAMPESINOS DEL PROGRAMA DESARROLLO DEL CAMPO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".** se observa lo siguiente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO PRELIMINAR
1.	VALENTUS SAS	CUMPLE

c. EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

REQUISITO DE CAPACIDAD TÉCNICA	PROPONENTE
	VALENTUS SAS
1. ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas de que trata el numeral 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS / ALCANCE DEL OBJETO" de la presente invitación pública. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas será causal para rechazar su propuesta. Para lo cual el proponente deberá diligenciar y adjuntar el FORMATO - CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**CUMPLE**
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE terminados, celebrados con entidades públicas y/o privadas, acreditados mediante certificación y/o copia del contrato acompañada de su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto y/o alcance se encuentre relacionado con el suministro y/o adquisición de carpas, mesas, mobiliario, elementos logísticos y/o elementos similares o afines al presente objeto contractual. El requisito de experiencia podrá ser acreditado con uno (1), o hasta tres (3) contratos, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). En caso que el proponente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones de acuerdo al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio.	**CUMPLE**

3. PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO

La ESAL deberá adjuntar un documento debidamente firmado, donde manifieste que suministrará el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil y experiencia mínima indicada, las hojas de vida del personal serán requisito de acta de inicio.

PERSONAL	CANTIDAD	ACTIVIDADES	PERFIL
COORDINADOR	1	• Servir de enlace u mantener comunicación directa con el supervisor del contrato. • Concertar y articular las entregas a los beneficiaros junto con el supervisor • Garantizar que el personal del contratista cumpla con los horarios y cronograma establecido, contando con los implementos que se requiera para la realización de las entregas. • Coordinar el transporte y logista en general para las respectivas entregas de las ayudas. • Articular junto al supervisor del contrato para que las devoluciones y/o ajustes que se requieran hacer se hagan en el menor tiempo posible.	Profesional, con curso o diplomado en gestión logística de producción y distribución. Experiencia de dos (02) años contados a partir de la obtención del título o a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional, como coordinador de entregas.

CUMPLE

CONCLUSIÓN PRELIMINAR

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de **ORDEN TÉCNICO** establecidos en la invitación, de los interesados que presentaron oferta para el proceso de la referencia, se define lo siguiente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1.	**VALENTUS SAS**	**CUMPLE**

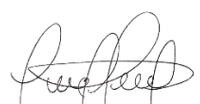
CONCLUSIONES PRELIMINARES

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO Y ECONOMICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN TECNICO	RESULTADO
1	**VALENTUS SAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo anterior, se solicita a los proponentes que en el término determinado por el cronograma del proceso, subsanen los documentos requeridos en la presente evaluación preliminar.

FIRMAS

	NOMBRES	EVALUADOR	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL	FIRMA
Miembros del comité	MARIA JOSE DELGADO CARPIO	Jurídico	Abogada, contratista Secretaría Desarrollo Social.	
	MARIA JOSE DELGADO CARPIO	Técnico	Abogada, contratista Secretaría Desarrollo Social.	
	CLAUDIA PATRIA ROJAS SOTO	Económicos	Administradora de Empresas, contratista secretaria de Desarrollo social	